

06 OCT 2025

ANGOL,

002514

DECRETO EXENTO Nº _____ /

VISTOS:

1. Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025.
2. Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 10 de diciembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.
3. La solicitud realizada mediante Memorándum N° 23 de fecha 11 de junio de 2025, por parte del Administrador Municipal y el Encargado de la Unidad de Informática al Director de SECPLA, solicitando proceder con la licitación de la Propuesta Pública **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA USO EN DEPARTAMENTOS MUNICIPALES”**.
4. La instrucción realizada por el Director de SECPLA a través de libro de correspondencia de dar curso a la Propuesta Pública **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA USO EN DEPARTAMENTOS MUNICIPALES”**.
5. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA USO EN DEPARTAMENTOS MUNICIPALES”**.
6. El Decreto Exento N° 2214 de fecha 29 de agosto de 2025, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública de la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA USO EN DEPARTAMENTOS MUNICIPALES”**.
7. La Propuesta Pública **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA USO EN DEPARTAMENTOS MUNICIPALES”** ID 2743-65-LE25.
- 8.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para financiar la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA USO EN DEPARTAMENTOS MUNICIPALES”**, entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad.
9. El Decreto Exento N° 2352 de fecha 12 de septiembre de 2025, que nombra la comisión para la evaluación y selección de la oferta de la Propuesta Pública **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA USO EN DEPARTAMENTOS MUNICIPALES”** ID 2743-65-LE25.
10. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
11. La resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
12. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Apertura de la Propuesta Pública **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA USO EN DEPARTAMENTOS MUNICIPALES”** ID 2743-65-LE25.
- 2.- La constitución de la Comisión evaluadora de la Propuesta Pública **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA USO EN DEPARTAMENTOS MUNICIPALES”** ID 2743-65-LE25, quien determinó que las Bases Técnicas poseen errores u omisiones en cuanto a las especificaciones técnicas del equipamiento computacional a adquirir, lo que hace necesario una nueva elaboración de estas que contemple y permita cumplir con todo lo requerido por la Il. Municipalidad de Angol.

DECRETO:

1. Rechácese las ofertas presentadas por los oferentes en el llamado a Propuesta Pública del **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA USO EN DEPARTAMENTOS MUNICIPALES”** ID 2743-65-LE25, debido a que la Comisión de Evaluación determinó que las Bases Técnicas poseen errores u omisiones.
2. Revóquese el llamado a Propuesta Pública del **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA USO EN DEPARTAMENTOS MUNICIPALES”** ID 2743-65-LE25.

3. Modifíquese las Bases Técnicas del llamado a Propuesta Pública "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA USO EN DEPARTAMENTOS MUNICIPALES" ID 2743-65-LE25.

4. Efectúese un nuevo proceso mediante el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLBO/AUM/CRL/rbs

DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Of. partes